



Con base en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia en su Capítulo IV de los criterios para la publicación y homologación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, **fracción XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos.** Al respecto y con fundamento en Ley General de Responsabilidades Administrativas en su capítulo I y II artículo 49 y 208, este Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, **solo emite resoluciones sobre faltas administrativas no graves,** toda vez que no se llevan **procesos judiciales, administrativos o arbitrales seguidos en forma de juicio.**